

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 236 17 de enero de 2024 PE/001930-02 Pág. 21903

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001930-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si es consciente la Consejería de Sanidad de los problemas de cobertura que se están ocasionando por el cambio de compañía telefónica a los teléfonos de guardia de los facultativos del SACYL y servicio de emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 27 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101930, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, de las Cortes de Castilla y León, relativa a problemas de cobertura que se están ocasionando por el cambio de compañía telefónica.

El Sr. Procurador que formula la pregunta seguramente será consciente de la gran complejidad que supone el comienzo de la prestación del servicio de telecomunicaciones por parte de un nuevo operador de telefonía en la Administración de la Junta de Castilla y León, como ha sucedido recientemente y que requiere la puesta en marcha de un intenso y complejo plan de implantación que concluye con la ejecución del procedimiento de la portabilidad.

También será consciente de que, en el caso de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la complejidad es aún mayor, dado el elevado número y, en muchos casos, la gran dimensión de los centros sanitarios que la integran y el tipo de servicio público que prestan, por ello, la ejecución de la portabilidad de las líneas públicas, tanto fijas como móviles, de Sacyl requiere de una autorización previa de la Gerencia Regional que se realiza tras la evaluación de la infraestructura del nuevo operador para poder valorar si se encuentra en condiciones técnicas de prestar el servicio. Precisamente, esta evaluación es especialmente delicada y compleja a la hora de determinar si un centro hospitalario dispone de los niveles de cobertura mínimos adecuados para la continuidad del servicio con el nuevo operador.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 236 17 de enero de 2024

PE/001930-02. Pág. 21904

Por ello, desde la Gerencia Regional de Salud se ha sido muy estricto a la hora de autorizar la portabilidad de sus líneas móviles. De modo que, a pesar de que el resto de la Administración Autonómica ya había portado todas sus líneas, Sacyl realizó inicialmente la portabilidad de las líneas de Atención Primaria y servicios centrales, y solamente en aquellos complejos hospitalarios para los que el operador había confirmado y acreditado buenas condiciones de cobertura.

No obstante estas precauciones, hay que tener en cuenta que, garantizar unos niveles de cobertura óptimos en el interior de centros públicos grandes es técnicamente muy complejo, por lo que pueden haberse producido, de forma puntual, incidencias y problemas ocasionales de falta de cobertura. Ante estas situaciones, el nuevo operador activó un plan de contingencia y movilizó personal informático y subalterno, activando y distribuyendo terminales con línea del anterior operador, de tal forma que cualquier incidencia que se haya podido producir no ha afectado en modo alguno a la atención sanitaria recibida por los pacientes.

Asimismo, el nuevo operador ha ejecutado de forma urgente un plan de mejora de cobertura con medidas entre las que destaca el despliegue de cableado y antenas de interior en las zonas más complejas (quirófanos, urgencias) que ha permitido que la cobertura en el interior de todos los complejos hospitalarios sea adecuada.

Valladolid, 15 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

CVE: BOCCL-11-007677